



# ***PROGRAMA: ATENCIÓN A LA INFANCIA***

**RESPONSABLE:** TRABAJADORA SOCIAL

**PROGRAMA:** PRORROGADO

**FECHA:** AÑO 2007

**Ayuntamiento de Nájera**

\*\*\*\*\*

*Servicios Sociales*

**PROGRAMA: ATENCIÓN A LA INFANCIA**

## **DESCRIPCIÓN**

El programa pretende abordar los aspectos que afectan al colectivo objeto del mismo (niños/as hasta los 3 años), para completar las diferentes actuaciones que se realizan desde las instancias implicadas en la atención a estos (familia, grupos de amigos,..). Para que la atención prestada desde todos los ámbitos sea lo más completa posible.

Se trata de un programa de atención al colectivo infantil de 0 a 3 años, el cual funciona desde hace varios años (cursos), a través de ayudas económicas directas a las familias que tienen sus hijos en los Centros Infantiles de la localidad.

## **PROYECTOS**

### **1. AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS PARA ATENCIÓN EN CENTRO INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS**

Existiendo en el municipio un establecimiento privado que se encarga de atender a los niños entre 0 y 3 años, se considera necesario el dispensar una ayuda que permita hacer frente a los gastos que supone el llevar a los niños/as al centro infantil, teniendo presente que la guardería es un recurso indispensable para aquellas familias que tienen hijos dentro de esa edad, y que por diferentes motivos no los pueden atender.

## **OBJETIVOS**

1. Cubrir y completar aquellas áreas de la Infancia a las que no llegan el reto de las instituciones y grupos implicados en la atención a este sector dentro del mismo municipio.
2. Ofrecer un recurso a aquellas familias que por motivos de trabajo, principalmente, no pueden atender a sus hijos/as; además de facilitar el acceso al mundo laboral y a la formación de las madres.
3. Favorecer la integración de niños(/as procedentes de familias con problemáticas especiales (recursos económicos escasos, desajustes convivenciales,..) Incorporación de niños/as con discapacidades, inmigrantes,...
4. Potenciar el desarrollo integral de los niños entre 0 y 3 años como base a su adaptación posterior al colegio, a través de actividades acordes a sus características personales
5. Conocer cuales son las necesidades y carencias que presenta el colectivo de la Infancia

## **ACTUACIONES PREVISTAS**

- Reuniones de coordinación (mensuales) entre el Servicio Social de Base y los responsables de los Centros Infantiles para control y seguimiento de las distintas actuaciones (necesidades planteadas por los niños/as, por sus familias, asistencia continuada de los niños/as,..)
- Asesorar e informar a las instancias implicadas en la atención a la Infancia para trabajar desde la prevención en la problemática que pueda afectar a estos (deficiencias, adaptación social, uso del tiempo libre,..)
- Estudio de las bases que regulen las ayudas económicas a familias objeto del presente proyecto, y modificación si procede.
- Estudio del baremo de concesión económica y modificación si procede
- Publicación de las bases y apertura de plazos de presentación y recepción de las solicitudes a las Ayudas Económicas.
- Estudio y valoración de las solicitudes, elaboración de las propuestas a la Comisión de Valoración de las Ayudas Económicas a las Familias.
- Entrevistas con los padres de los niños/as para conocer sus demandas y posterior exposición a los encargados del Centro Infantil. Así como reuniones conjuntas entre la responsable del Servicio Social de Base, los responsables de los Centros Infantiles y los padres.

## **INDICADORES EVALUATIVOS DEL PROYECTO**

- N° solicitudes de ayudas económicas a familias que se presentan
- N° solicitudes valoradas positivamente
- N° de niños/as que acuden a los Centros Infantiles
- N° de niños/as cuyas madres forman parte del mundo laboral y/o acuden a cursos de formación
- N° de niños/as que presentan algún tipo de problemática concreta (familiar, física, psíquica,..)
- N° de niños/as de otras culturas o nacionalidades (inmigrantes)

## **TEMPORALIZACIÓN**

Desde Enero: las ayudas concedidas el pasado año, y que se conceden por curso escolar, pero que a nivel presupuestario hay que incluirlo este año 2007. Por lo que los periodos de las ayudas Económicas quedan de la siguiente manera:

- De Enero a Julio 2007 (las concedidas para el curso 2006/2007)
- De Septiembre a Diciembre 2007 (las concedidas para el curso 2007/2008)

En Marzo, se comenzará el estudio de las Bases que regulen las ayudas económicas a las familias con niños/as en Centros Infantiles y la modificación de las mismas respecto al pasado año, si procede. Así como del baremo de concesión



(cuantías económicas, según la obtención de puntos).

En Mayo/Junio apertura del plazo para presentar las solicitudes a las Ayudas Económicas a las familias. Posterior resolución de las mismas y exposición pública.

## **PRESUPUESTO**

El presupuesto para las ayudas económicas a familias se ha calculado de la siguiente manera:

### **\* De Enero a Julio 2007 (curso 2006/2007)**

35 niños/as X 68,937 €/niño/mes X 7 meses = 16.889,56 €

*Actualmente son 52 niños (en los distintos turnos: mañana/ tarde,..) los que acuden al Centro Infantil existente, de manera continuada, pero son 35 los niños que tienen concedida la Ayuda Económica, para este curso.*

### **\* De Septiembre a Diciembre 2007 (curso 2007/2008)**

35 niños/as X 68,937€/niño/mes X 4 meses = 9.650,44 €

En total son 26.540 € durante el año 2007, y la **financiación** será:

\* Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales (80 %): 21.232,64 €

\* Ayuntamiento (20 %): 5.308,16 €

*Las Ayudas irán de los 42,07 a los 120,20 € mensuales por niño/a.*

## **Ayuntamiento de Nájera**

\*\*\*\*\*

*Servicios Sociales*